

Conferencia

“Mecanismos de protección para los operadores de justicia, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”

Lugar : Auditorio del piso 11 de la Corte Superior de Justicia de Lima
Hora : 17:00 horas
Expositora : Dra. Ursula Indacochea Prevost

Sobre la expositora: La Dra. Ursula Indacochea Prevost es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Derecho Constitucional por la misma universidad. Asimismo, ha cursado el Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España. Recientemente, hasta febrero de 2013, trabajó en la Relatoría de Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington D.C.

Sobre la Conferencia: Los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión y Corte Interamericana) han venido desarrollando importantes estándares de protección para operadores de justicia, al advertir el importante papel que cumplen para la protección, defensa y garantía de los derechos humanos en la región, y garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos de los países de la región. En ese sentido, desde el año 2001 en que se creó la Unidad de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, la CIDH ha venido dando seguimiento a los principales obstáculos y amenazas que afectan a los operadores de justicia, a los que considera como un grupo de defensores de derechos humanos en especial situación de riesgo y vulnerabilidad.

Actualmente, los operadores de justicia se encuentran bajo el mandato de la Relatoría de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, creada en marzo de 2011. La Comisión Interamericana, a través de esta Relatoría, ha venido desarrollando estándares de protección especiales para los operadores de justicia, y actualmente se está elaborando un informe temático especializado sobre el tema. Asimismo, la propia Comisión tiene otros mecanismos de protección a disposición de este grupo de defensores, a los que puede acudir en caso de vulneración de sus derechos humanos. En esa línea, la conferencia abordará esta temática, y comprenderá una presentación de cada uno de estos mecanismos y la forma en que pueden ser utilizados.

Programa

1. Introducción: El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, sus origen, órganos y carácter subsidiario.
2. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.
3. Los operadores de justicia como defensores de derechos humanos en especial situación de riesgo y vulnerabilidad (jueces, procuradores, promotores, defensores de oficio, comisarios de policía, y agentes de la Administración de justicia en general).
4. Los operadores de justicia y su papel en la protección, defensa y garantía de los derechos humanos, y en el acceso a la justicia.
5. Las garantías desarrolladas a nivel interamericano para los operadores de justicia: independencia e imparcialidad.
6. Los principales obstáculos que enfrentan los operadores de justicia en el ejercicio de sus labores.
7. Mecanismos de protección para operadores de justicia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:
 - a. Solicitudes de información a los Estados (artículo 41 de la Convención y artículo 18 de su Estatuto)
 - b. Comunicados de prensa
 - c. Audiencias temáticas
 - d. Informes sobre la situación de defensoras y defensores en el sistema de peticiones y casos.
 - e. Informes temáticos
 - f. Medidas cautelares para proteger a operadores de justicia.